Año I. Sábado 19 de Noviembre de 1887 Número 274

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . 15
Resto de España y Portugal, 3 meses. . 16
Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos. en oro, un año, 8 id.
Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado. La correspondencia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 rs. en adelante. Comunicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea á juicio de esta Administracion. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

Número suelto, **10 céntimos.**

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEREOLOGÍCAS

uministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral

—*Dia* 18 *Tiempo medie á mediodia verdadero* 11 *hs.* 45 *ms.* 22 *s*

TERMOMETRO min.	TERMOMETRO máx.	TERMOMETRO med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. Dirección	VIENTO. Intensid.	Lluvia en m/m,
5	15	10	756	88	Cubierto.	E.	Brisa.	26

OBSERVACIONES.—

RECUERDOS DE UNA GUERRA

Un diputado francés, M. Alfredo Darimon, acaba de publicar un libro con el propósito de señalar las personas á quienes corresponden las responsabilidades de la guerra del 70. El autor de este libro estaba en íntimas relaciones personales con algunos de los personajes que jugaron en aquel drama, y esta circunstancia le permite dar á conocer detalles interesantes que, á título de documentos curiosos, vamos á reproducir nosotros.

Como impresion sintética, dice M. Darimon, que lo que mas le ha llamado la atencion en el estudio de la guerra del 70, fué la debilidad de la diplomacia francesa.

La primera responsabilidad corresponde al duque de Gramont, último ministro de Negocios extrangeros del imperio, que en la negociacion diplomática empezada el 3 de Julio del 70, gérmen y causa determinante de la guerra, no persiguió mas que un objetivo, el de inferir una herida en el prestigio personal del canciller.

Enemigo encarnizado el duque Gramont del canciller aleman, no perdonaba ocasion de molestarle, y procuró aprovechar el incidente Hohenzollern para desacreditarlo ante la diplomacia europea.

Desgraciadamente, el duque de Gramont encontró en el emperador apoyo para su política belicosa.

Al principio Napoleon habia manifestado sincero deseo de conservar la paz. En el Consejo de ministros celebrado en Saint-Cloud el 5 de Julio, demostró las tendencias más pacíficas; pero al dia siguiente, cuando los ministros volvieron á reunirse para convenir los términos de la declaracion que debia llevarse luego á las Cámaras, modificó en sentido belicoso la redaccion que habia dado al documento Emilio Olivier.

Darimon atribuye este cambio á la intervencion de la emperatriz, que celebró la noche del 5 al 6 una larga conversacion con su marido. De esta conversacion, dice el diputado francés, salió la guerra.

El duque de Gramont hizo entonces todo lo posible para hacerla inevitable. El 12 de Julio, por la noche, despues de una larga conferencia con el emperador, dirigió á Benedetti un despacho ordenándole que demandara al rey de Prusia el compromiso formal para el presente y para el porvenir, de no autorizar la candidatura del príncipe Hohenzollern al trono de España.

Emilio Olivier y los demás ministros partidarios de conservar la paz, no tuvieron conocimiento de este despacho; jamás el asunto se habia tratado en aquellos términos en Consejo de ministros, sino por el contrario, creian la negociacion pacíficamente en suspenso.

Solo el duque de Gramont y el emperador dieron á la negociacion aquel giro, y cuando Oliver tuvo conocimiento por el mismo Gramont del famoso despacho á Benedetti, mantuvo con el duque un fuerte altercado. En consecuencia, se dirigió á Benedetti otro despacho atenuando el primero, pero desgraciadamente era tarde, porque Benedetti habia ya visto al rey de Prusia y habia recibido de él la contestacion que todo el mundo conoce.

Con esta conducta, que tan funesta fué para su patria, el duque de Gramont perseguia otro objeto: el de promover, de acuerdo con el emperador, una crísis, como consecuencia de la disparidad de criterio en el asunto Hohenzollern, y dejar fuera del gobierno á Ollivier, que mantuvo en toda ocasion la conveniencia de la paz.

Otro incidente, tambien personal, vino á desorrollarse con los que hemos narrado, y tambien influyó en el triste desenlace de la declaracion de guerra.

Clemente Duvernois, director del *Pueblo Francés*, era el periodista favorito de Napoleon III; tanto, que se le conocia por el apelativo de *La pluma del Emperador*. Eran tantas las consideraciones y diferencias que guardaba el emperador á Duvernois, que el periodista influia directamente en la solucion de las crísis. En una ocasion formó parte de una candidatura para ministro, y al cabo no llegó á tomar posesion de la cartera por una circunstancia personal.

Sea por este incidente, ó por otro semejante, el caso es que Duvernois llegó á ser el enemigo jurado de todo el gabinete, y principalmente de Ollivier. Esta enemistad, traducida en artículos de oposicion del *Pueblo Francés* al gabinete, puso á Ollivier en la necesidad de pedir al emperador la separacion de Duvernois. El emperador accedió, y Duvernois, ya ostensiblemente enemigo del gobierno, se unió á sus más resueltos adversarios, y con ellos procuró por todos los medios la caida del gobierno.

Como Ollivier no cesaba de hacer declaraciones pacíficas en el incidente Hohenzollern, este fué el mejor pretesto para Duvernois y compañeros, que hicieron al gabinete una interpelacion sobre la negociacion con Prusia.

Al dia siguiente de esta interpelacion, y evidentemente á consecuencia de ella, el duque de Gramont expidió á Benedetti el famoso despacho.

De manera, que segun estos testimonios, fuera parte de los errores del emperador, en resúmen la guerra del 70 fué motivada por satisfacer pasiones personales del duque de Gramont contra el Canciller, y por una intriga del mismo duque de Gramont y del periodista Duvernois contra el ministro Ollivier.

Dós provincias hermosas y ricas, una indemnizacion de guerra de cinco mil millones de francos, y algo que vale mas que esto: la vida de 200.000 franceses, y el sonrojo nacional de una empresa desastrosa. Esto es lo que costó á Francia una cuestion de amor propio de algunos de sus hijos.

Buena es la leccion, si quiere aprovecharse, sobre todo, hoy que tanta perturbacion se nota en los espíritus de la vecina República.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 16 de Noviembre.)

Volvió anoche á hablarse de la provision del cargo de gobernador del Banco Hipotecario, dándose en algunos círculos políticos como muy probable que el sindicato de accionistas designe al señor D. Pio Gulion para el puesto vacante.

El gobierno, segun caracterizados ministeriales, veria con sumo agrado la eleccion del ex-ministro fusionista.

—==—

Un periódico de Galicia dice que, con objeto de presenciar la botadura del torpedero *Ejército*, irán al Ferrol á fin de mes el general Salamanca y gran número de sócios del Centro militar.

—==—

Interrogado el príncipe Guillermo, hijo del Krouprinz, sobre su actitud futura en el caso de que su padre muriese y él se viese en el trono de Alemania, contestó en los siguientes términos:

—No buscaré guerra alguna, reine hoy ó dentro de veinte años. Unos de mis pesares es el de no poder entrar, por oficial alemán, en Francia para ver á Cannes, en cuyo punto he pasado mis mas felices dias. Subiré al trono sin sentimientos de ódio hácia ningun pueblo, y solo con el amor al pueblo alemàn.

—==—

Mariano Bielsa, aquel famoso *Chistavín* aragonés, ha corrido en competencia con el hijo de Bargossi en el Hipódromo de La Plata (provincia de Buenos-Aires.)

La carrera, que despertó mucho interés entre españoles é italianos, allí muy numerosos, fué ganada por *Chistavín*.

—==—

Los gallegos residentes en la Habana han remitido 47.500 pesetas para socorrer los labradores arruinados por las tormentas en las provincias de Orense y Lugo.

—==—

La noticia de que España ha tomado posesion de la isla del Peregil ha producido gran sensacion en Tánger, al decir de la agencia *Fabra*.

Los informes de la agencia deben ser exagerados, ó en Tánger se alarman por cosas sin fundamento.

España no ha necesitado hacerse dueña de la isla del Peregil por la sencilla razon de que la isla es española, y esto lo sabe todo el mundo.

Lo que probablemente sucede será que España ha enviado á la isla algun destacamento, ó que, como indica el telégrama de Lóndres, piensa construir allí un faro.

La isla del Peregil está situada al Oeste de Punta Leona, y por lo tanto á alguna distancia al Oeste de Ceuta.

GACETILLA GENERAL.

La carretera de Barcelona que, como tenemos dicho, está en completo estado de deterioro, va á tener á no tardar un arreglo satisfactorio, pues, según tenemos entendido, solo es cuestion ahora de la remision de algunos documentos para que nuestro digno diputado proceda á la presentacion y aprobacion de lo que proceda.

—Hemos recibido la invitacion que la comision de orden y obsequios de la Sociedad *Liceo Gerundense* se ha

dignado remitirnos para que asistamos al baile que la noche del 20 dará en el gran salon circular de la sociedad.

Procuraremos asistir.

—Según la prensa extranjera, otro choque se registra ya en los anales de ferro-carriles. En Bélgica.

El expreso de Amberes chocó en aquella estacion con un tren de mercancías, destrozándose varios coches y las máquinas y resultando algunos contusos.

Un detalle curioso. En un coche de primera iba dormido un solo viajero, que, á la circunstancia de ir tendido sobre las colchonetas y no sentado, debió el conservar las piernas, pues el coche fué destrozado hasta la altura del asiento.

—Hoy que principian á salir á la superficie los disgustos que los siete y el cabo tienen, referentes á la importancia de las personas de su comité y otras cosas que se dicen á *sotto-voce* que van siendo el termómetro de lo que pueden llegar á ser los del *chubasco* y del *paraguas*, vulgo reformistas, no estará demás les enteremos de ciertos detalles de tan útil instrumento ya que ha de venir á ser irremisiblemente la batuta de sus conciertos y la coraza de sus sesiones.

El indispensable paraguas es debido al genio industrial de los chinos.

De China pasò á la India y después á Grecia, indicándonos la leyenda que Pitágoras enseñaba á sus discipulos bajo un paraguas, que le resguardaba de los rayos del sol.

De un pasaje de Diodoro de Sicilia se desprende que la Aspacia, poseía magníficos paraguas de invierno y de verano.

Entre los romanos, constituía el paraguas el mayor adorno de los patricios acaudalados, y formaba parte del *trousseau* de las matronas.

Uno de los presentes ofrecido por Antonio á Cleopatra, fué un soberbio paraguas.

De Africa y de la India los portugueses importaron dicho objeto á Europa, pasando de Portugal á Inglaterra, á Francia y España, á mediados del siglo XVII.

Los paraguas de nuestros padres estaban cargados de ballenas, y pesaban cinco ó seis libras, por lo cual su manejo nada tenía de fácil.

En 1788 los paraguas eran verdes; en 1789, rojos, y en 1804, azules.

Hoy son poco frecuentes los matices vivos, y los paraguas son por regla general, de color obscuro, lo que, como es natural, siendo los reformistas los mas directamente interesados desde el chubasco de Barcelona en darle el color mas adecuado, veremos si sacan de moda el mismo color que vestian los húsares de Romero.

—Anteayer á las tres de la madrugada varios fueron los vecinos del barrio de la calle de Caldereros que fueron dispertados por un ruido incomprensible. Averiguado el caso, resultó que se habia venido abajo el tejado de una de las casas de dicha calle, sin que afortunadamente haya que lamentar desgracia alguna personal.

Ayer mañana se procedió á quitar lo poco que habia quedado en planta.

—La prensa de Barcelona da cuenta de haber salido de aquel puerto para Marsella y Liorna el vapor «Gyptis», de la Compañia marsellesa Fraissinet, conduciendo en 161 grandes bultos los magníficos regalos que la mayor parte de las diócesis de España remiten á Su Santidad el Papa por conducto de la vice-presidencia española allí residente.

En dicha expedicion van objetos de muchísimo valor, así material como artístico, pudiendo asegurarse con ello que la seccion española, para la cual hay ya concedido un espacio muy importante en los edificios construidos en los jardines *della Pigna* del Palacio Vaticano, figurará en distinguido lugar entre las demás naciones.

La expedicion salida va asegurada en quinientas mil pesetas, por la Compañia de seguros «La Foncière.»

Las diócesis remitentes han sido: Barcelona, Valencia, Tortosa, Lérida, Ciudad-Real, Zaragoza, Vich, Segovia, Santiago, Menorca, Salamanca, Leon, Santander, Mallorca, Solsona, Oviedo, Urgel, Teruel, Plasencia, Gerona, Barbastro, Pamplona, Valladolid, Orihuela, Tarazona, Osma, Lugo, Zamora, Ciudad-Rodrigo, Cuenca, Badajoz, Jaen, Huesca, Córdoba y Sigüenza, con un total de 10.050 kilógramos de peso y unos 60 metros cúbicos de volúmen.

—Las lluvias, que segun sabemos han sido bastante generales, van tambien en nuestra comarca siendo pertinaces y generalmente abundantes, si bien nos conceden alguno que otro intérvalo de descanso.

—Mañana, domingo, á las ocho y media de la mañana, en la parroquial iglesia del Santo Angel Custodio de Hostafranchs, en Barcelona, será bautizado solemnemente un chino llamado Senan, natural de Chaso-Chen de Cantod. Los detalles son, que el neófito tiene sesenta y cuatro años de edad, y ha sido instruido en las doctrinas del Evangelio por el Reverendo Sr. D. Ramon Maria Mensa de Valls, quien en dicho acto religioso dirigirá la palabra al bautizado, y á los fieles que concurran á la ceremonia. Serán padrinos el Muy Iltre. señor D. Ramon de Valls y de Barnola, camarero de honor de Su Santidad, y doña Concepcion de Valls y de Mensa. Concluido el bautizo, el Reverendo exorcista, celebrará solemne oficio, en el cual el coro de San Miguel de Hostafranchs cantará la misa de Gounod. El altar mayor estará profusamente iluminado, habiendo sido invitadas á dicha ceremonia religiosa las autoridades locales.

—Tenemos el sentimiento de participar que nuestro particular amigo y correligionario D. Joaquín Solanllonch, está enfermo de algún cuidado.

Escusado es decir con cuanta ansiedad esperamos su completa y rápida mejora.

—El *Journal Suise d'Ornithologie* dice que la raza de los *Læmmegeiers*, especie de buitres de los Alpes, puede darse por extinguida en Suiza.

Una hembra vieja y solitaria que vivia hace veintícinco años en las rocas de Bictschhorn, montaña situada en el Alto Valais, dominando la orilla derecha del Ródano, ha muerto después de devorar una zorra envenenada que le pusieron como cebo en las inmediaciones de su guarida.

La anchura de sus alas, abiertas, era de dos metros y medio; ha sido disecada y llevada al museo de Lausanne. Si quedan aún algunos, muy pocos, ejemplares de esta raza en Suiza, son individuos sueltos, pudiendo decirse que no hay ninguna pareja que pueda criar.

—Hace algun tiempo dimos la noticia de que era tal el número de conejos en Australia que habian llegado á constituir un verdadero azote.

Hoy vemos en la prensa extranjera un anuncio del gobierno de Nueva Gales del Sur en el que se ofrece un premio de 625.000 francos nada menos (2.500.000 rs.) al que presente un medio eficaz de acabar con la plaga.

—El periódico oficial ha publicado una circular-relacion de los Ayuntamientos que quedan por satisfacer al batallon depósito de Gerona, las cantidades que se detallan en estado correspondiente, por estancias de Hospital causadas, y socorros facilitados á reclutas útiles condicionales que resultaron inútiles. En dicha circular se advierte que quedan conminados con la multa de 17'50 pesetas cuantos no cumplan su cometido dentro el plazo de diez dias.

—Según carta recibida de Arenys de Mar, ayer continuaba aún practicándose el trasbordo de trenes que anteayer, á causa de los desperfectos ocasionados en la vía férrea por el temporal reinante en la Costa, hubo necesidad de fijar en San Pol; y como esto sucede tan á menudo, ¿no ha encontrado todavía la Empresa el medio de evitarlo en cuanto de ella dependa?

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia próvincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott», en las casas Hospicio y Dementes asi como en práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

Dr. Pedro Sanchez Llevor.

JUAN RIERA

MÉDICO HOMEOPATA

Calle de Mercaders (Nieve) núm. 20 pisó 1.°—Recibe de 10 á 2.

Ayer se nos remitió el siguiente importante

BANDO.

Don Emilio Grahit, alcalde constitucional de la inmortal Gerona,

HAGO SABER: que acordada por el Excmo. Ayuntamiento, la adopcion de medidas encaminadas á extirpar ciertas prácticas abusivas que se observan en la venta de algunos artículos de primera necesidad, en daño evidente del consumidor, vengo á tenor de lo resuelto por S. E en dictar las prevenciones siguientes:

1.ª La venta de pan, carne y carbon se efectuará precisamente al peso, rigurosamente ajustado al sistema métrico decimal.

2.ª Los tahoneros, tablajeros y carboneros, fijarán en tablillas que deberán tener de manifiesto á la vista del público, el precio, con la correspondiente clasificacion de clases, de sus respectivos artículos, tomando el kilógramo por unidad.

3.ª Provistos los panaderos de las correspondientes contraseñas en las que constan las iniciales de sus respectivos nombres y apellidos y el número del libro de registro, quedan obligados, desde la publicacion del presente Bando, á marcar con ellas, de manera que aparezcan con perfecta claridad, todos los panes que se elaboren en sus respectivas tahonas.

4.ª Provistos igualmente los carboneros de sus contraseñas de hoja de lata, espresivas de las iniciales de su nombre y apellido número del registro, las unirán á cada serón de carbon que expendan, á fin de acreditar su procedencia. Se concede á dichos industriales un plazo improrrogable de ocho dias para que procedan á la adquisicion de balanzas á propósito (calestró) para pesar á la vista del comprador.

5.ª Los industriales comprendidos en alguna de las dos anteriores disposiciones que en lo sucesivo se establezcan en esta ciudad, se proveerán de la correspondiente contraseña, presentándose en esta Alcaldia para su inscripcion en el libro de registro.

6.ª Igual plazo se concede á las lecheras para que sustituyan las botellas que actualmente emplean como medidas, por las correspondientes de metal en disposicion de ser contrastadas.

7.ª Queda prohibido dedicarse á la venta ambulante de carbon á los que carezcan de matrícula que les autorice para hacer este comercio y del competente permiso que les facilitará esta Alcaldia.

8.ª La defraudacion en la venta de los artículos enumerados en el presente bando, asi en cantidad como en calidad, será castigada con arreglo al artículo 592 del código penal; y con imposicion de una multa de cinco pesetas toda infraccion de cualquiera de las prescripciones que anteceden.

Los dependientes de mi autoridad quedan encargados de procurar la mas rigurosa observancia del presente bando, el cual se publicará y fijará en los sitios públicos de costumbre para que llegue á conocimiento del vecindario.

Gerona 18 de Noviembre de 1887.

Emilio Grahit.

INSTRUCCION PÚBLICA

Por considerarla de suma importancia para nuestros lectores, publicamos la siguiente seccion oficial que contiene los programas generales y forma con que actualmente se llevan á cabo las oposiciones para la provision de escuelas vacantes.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real órden.

Ilmo. Sr.: La Junta de primera enseñanza de esta capital ha acudido de nuevo á esta Superioridad, haciendo presente que los programas de oposicion á las escuelas, publicados por Real órden de 7 de Febrero de 1881 á instancia de la misma Junta, han ofrecido en la pràctica el inconveniente de invertirse demasiado tiempo en los ejercicios, con molesita para los opositores y con grandes dificultades para que todos los indivíduos de los Tribunales asistan sin interrupcion á dichos actos.

En su consecuencia, teniendo á la vista las observaciones que por la prensa y otros varios conductos se han elevado á este Mrnisterio respecto à la conveniencia de introducir alguna alteracion en la forma de los ejercicios, y de que se dé mas extension á los escritos, estableciendo uno esencialmente práctico, S. M. el Rey (Q. D. G), conformándose con lo propuesto por esa Direccion, se ha servido disponer que las oposiciones á escuelas públicas de todas clases y grados se verífiquen con arreglo á los programas adjuntos, los cuales serán aplicables á las oposiciones que se anuncian con posteriorídad á la publicacion de esta orden en la *Gaceta*.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. I. muchos años. Madrid 30 de Noviembre de 1883.—Sardoal.—Sr. Director general de Instruccion pública.

PROGRAMAS GENERALES

de oposiciones á escuelas de primera enseñanza, aprobados por Real ordén de esta fecha.

Nombrado Tribunal de oposicion á escuelas vacantes con arreglo á la legislacion vigente, se unirá en sesion preparatoria dentro de los tres dias siguientes al de la terminacion del plazo fijado en el anuncio. En esta sesion el Secretario, que lo será el de la Junta provincial, dará cuenta de los expedientes que se hayan presentado hasta el último dia hàbil inclusive de la convocatoria y del número y dotacion de las plazas vacantes. El tribunal acordará en esta misma sesion:

1.° La admision de las aspirantes que reunan las condiciones legales.

2.° La distribucion entre los Vocales de las asignaturas que han de ser materia de los ejercicios para formar el programa de preguntas de cada una y la redaccion de los períodos que han de servir para el análisis.

3.° El dia, hora y sitio en que se han de verificar los ejercicios; tenien-

do en cuenta para este último extremo que sea en alguna de las dependencias de la Escuela Normal respectiva, si fuere posible, ó en cualquier local que permita dar la mayor publicidad á estos actos.

4.° El local ó locales en que se ha de verificar el ejercicio práctico.

Los ejercicios darán principio á los cinco dias de celebrarse la sesion preparatoria por si algun opositor hubiere de hacer uso del derecho de recusacion que le concede la Real Orden de 13 de Enero del año corriente, que se entenderà reformada en este sentido para todos sus efectos. Trascurrido dicho plazo sin haberse presentado ningun recusacion ó resueltas las que se presentaren, el Tribunal quedará definitivamente constituido y procederá á la prácticas de los ejercicios en la forma siguiente:

(Continuará).

VARIEDADES.

LAS DOS RAZAS.

Con este título ha publicado un profesor de la Universidad de París un curioso libro, en el cual se determinan los rasgos diferentes del carácter francés y del carácter aleman, estudios, muy en boga hoy en los dos pueblos rivales.

Las diferencias de caráter y de temperamento entre franceses y alemanes, son considerables. ¿A que obedecen? Comparando la historia de los dos pueblos, se ve que proceden de la misma gran familia ariaria, y que ha partir de su adolecencia, han tenido la misma educacion. Durante diez siglos, los dos han sufrido la misma influencia del Cristianismo, del espíritu caballeresco y de la escolástica.

¿Porqué, pues, se parecen tan poco? Las diferencias del país y del clima no lo esplican satisfactoriamente; pues si bien Alemania tiene las llanuras del Norte, que no tienen semejante en Francia, y si bien Francia tiene el litoral Mediterráneo, que los alemanes no tienen, no hay mas regiones en ninguno de los dos países que no tengan su correspondiente en el otro.

La verdadera razon de las diferencias profundas entre los dos pueblos, debe buscarse, según el autor de este libro, independientemente del misterio de la raza, hace que dos hijos de los mismos progenitores no se parezcan, debe buscarse tambien en el de que la infancia del pueblo aleman ha diferido esencialmente de la infancia del pueblo francés.

En la época decisiva de su infancia como pueblo, los alemanes no sufrieron la influencia indeleble del imperio romano. Antes de entrar en el período místico y confuso de la Edad media, no tuvieron medio de aprovecharse de aquella civilizacion grecolatina que los romanos estendieron por el mundo. Con este hecho explica el autor aludido todos los contrastes entre franceses y germanos.

Mientras los galos, á medio civilizar cuando la espada de Cesar los llevó á Roma, no tardaron en encontrarse allí mejor que en sus villas célticas, los germanos cazaban osos en sus bosques y solo hacian cultivar algunos trozos de tierra por sus esclavos.

La ciudad romana, la gran maestra de los galos, fué siempre desconocida para los germanos. La civilizacion antigua que nuestros antepasados se apropiaron tan maravillosamente, en cuanto la vislumbraron, fué siempre inaccesible para los teutones.

«Suponed, dice el autor de *Las dos razas*, dos niños, de los cuales uno, el mas jóven, sea educado en la ciudad, con las comodidades de una casa rica, mientras el otro permanece hasta la adolescencia en medio de los bosques, como un semi-salvaje.

Cuando los dos hayan salido, el uno de su casa y el otro de sus bosques, dad á los dos los mismos maestros, primero la iglesia, luego la antigüedad renaciente, y á pesar de su trabajo sobrehumano, el niño de los bosques, llegando á su edad en que la inteligencia se desarrolla, pero no se trasforma ya, presentará una laguna en su educacion. Podrá adquirir una instruccion tan completa como se quiera, pero tendrá que renunciar á la educacion perfecta. Si quiere ser político refinado, tendrá que querer; en cambio el otro no tendrá que hacer nada para conseguir lo mismo.» De este modo, la diferencia en la primera educacion ha creado las diferencia en la inteligancia, de la que han resultado las diferencias de carácter.

Expuesta la teoría y sentada la afirmacion capital del libro, su autor pone de relieve las diferencias entre alemanes y franceses en letras, en artes, en la practica de la vida, determinando, por último, la influencia que estas diferencias han ejercido y ejercen en el destino de los dos pueblos.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Gregorio.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia del Mercadal

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Nacimientos, 1.—Defunciones,—2.

SECCION COMERCIAL.

A la hora de entrar nuestro número en máquina no hemos recibido la cotizacion de la bolsa.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

ANUNCIOS.

NAVEGACION GENERAL ITALIANA

SOCIEDADES REUNIDAS FLORIO Y RUBATTINO.

Vapores correos italianos con itinerario fijo.

PARA MONTEVIDEO,

Buenos-Aires y Rosario de Santa Fé.

SE EMPLEAN SOLO 18 DIAS EN EL VIAJE.

Saldrá del puerto de Barcelona el 18 de Noviembre el acreditado vapor de 5.500 toneladas

San Giorgio

Admite carga y pasageros.

NOTA. La carga debe ser entregada el dia 16 de Noviembre precisamente.

PARA LOS MISMOS PUNTOS

Saldrá el dia 2 de Diciembre el acreditado vapor

WASHINGTON

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

NOTA. La carga debe ser entregada precisamente el dia 30 Noviembre.

En estos vapores se garantizan las mejores comodidades, inmejorable trato y manutencion.

Agentes de la Compañía, CANADELL Y VILLAVECCHIA, Merced, 40, principal.—Barcelona.

diente de la Comision provincial de Sevilla sobre las dudas que le asaltaron al aplicar la ley de reemplazos vigente y la de 8 de Enero de 1882, declarando no debe estimarse subsista excepcion variando la causa que la determina, y que los mozos de los reemplazos consiguientes à la ley de 11 Julio de 1885 no pueden exponer nunca excepcion, cuando en alguna de las revisiones desaparece la alegada y concedida al llamarse al reemplazo.

El anuncio de nueva convocatoria hecha por el señor gobernador de la Diputacion provincial para el 18 á las seis de la tarde y dias consecutivos á fin de tratar de los asuntos de la convocatoria publicada en el *Boletin* de 22 de Julio y que por falta de número no tuvo lugar.

Un edicto de la Comision referida (Reemplazos) señalando el 20 de Agosto para ingreso en caja de los mozos de reemplazos anteriores, ya para cupo, ya para revisar excepciones é incidencias pendientes, con varias advertencias á los mozos respecto al modo de presentarse y los deberes del comisionado.

Una circular de la Administracion de contribuciones (Estadística territorial) conminando á los Ayuntamientos morosos en la remision de un estado resúmen de la extension, cultivo y calidades de los terrenos en cada distrito que si no lo hacen brevemente, segun se les ha indicado en 14 de Junio último, se les multará.

Un anuncio de la Comisaria de Guerra de Gerona fijando los precios límites en la subasta para el suministro de pan y pienso á las fuerzas de Olot desde el

parezcan cuantos puedan identificarlo ó responder de las causas de su muerte.

4.° Del juzgado de Santa Coloma, actuacion de don Juan Rotllán, llamando á D. Juan Casanovas y Forgas natural de Martorell, para que dentro 9 dias comparezca en méritos de la causa contra Ramon Coplés y otros sobre falsificacion de documentos.

Siguen los anuncios de las Alcaldias siguientes de la provincia:

1.° De las de Vilademuls, Campllonch, Llivia, La Bajol y Riudellots de la Selva, haciendo pública la confeccion del reparto de la contribucion territorial para el año económico 1887-88, y que estará al público 8 dias excepto al último anuncio que se refiere al término de la ley.

2.° De la de Calonge, haciendo saber que aprobados tres proyectos, uno de una plaza pública, otro de urbanizacion y otro de rectificacion y ensanche de la plaza de la Constitucion, quedan 30 dias al público en la Casa Capitular para las reclamaciones oportunas, advirtiendo que finido dicho plazo no se admitirán reclamaciones.

Gaceta del dia 2.

Guerra.—Ley autorizando para vender ó permutar los edificios de guerra.

Fomento.—Ley declarando de servicio general el ferrocarril de Sigüenza á Soria.

—Otra autorizando la construccion de una carretera de Camins á la general de Valencia.

—Otra incluyendo en el plan general del Estado varias carreteras.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA
Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasageros en la estacion de esta Ciudad.

Trenes en direccion á Barcelona

				Llegada	Salida
Mañana	Mixto	coches	1 2.ª 3.ª		3'35
»	Correo	»	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	»	3.ª	1	
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	'30	2'08
»	Correo	»	1.ª 2.ª 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª	10'48	

Trenes en direccion á Port-bou.

				Llegada	Salida
Mañana	Mixto	coches	2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	»	1.ª 2.ª 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
»	Correo	»	1.ª y 3.ª	5'5	5'41
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª	9'00	

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

EMULSION
DE
SCOTT
de Aceite Puro de
HÍGADO DE BACALAO
CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.
Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.
Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerias, SCOTT & BOWNE, Quimicos.—N. YORK.

Callos **Callos.** **Callos.** **Callos**

LOS CALLOS Y DUREZAS
se curan radicalmente usando el
CALLICIDA ESCRIVÁ.

Es de aplicación sencillísima: basta tocar el **callo** con el pincel mojado en el **callicida** para que á los cuatro ó cinco dias se desprenda el **callo**.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica española, Tallers núm. 22, y en casa del autor, Farmácia de la Estrella, Fernando VII, núm, 7.—Barcelona.

Véndese en la Farmácia del Dr. Amadeller, Cort-Real, GERONA.

Callos **Callos.** **Callos** **Callos.**

Callos. **Callos.** **Callos.** **Callos.**

LA CATALANA

Compañía de Seguros contra Incendios y esplosiones de gas á prima fija.

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1886.
UNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN CATALUÑA
Establecida en Barcelona, Rambla Sta. Mónica. 7, pral.
CAPITAL SOCIAL 20.000,000 reales vellon

LABORATORIO GENERAL DE FARMÁCIA

PRODUCTOS QUIMICOS.—PRODUCTOS GALENICOS
BOTTA, PAU, Y COMP.ª—BARCELONA.

Licor de Brea Concentrado.—Solucion clorhidrica de fosfato de cal.—Magnesia efervescente.—Citrato de magnesia esponjado, perfectamente soluble.
Citrato de magnesia efervescente.—Citrato de magnesia granulado y efervescente.
Elixir digestivo de pepsina, pancreatina, etc. etc.
y elaboracion de pastas y pastillas medicinales y extractos.

Se encuentran de venta dichos productos del Laboratorio general de farmácia en la del Siglo, del Dr. Botta, Rambla de San José, núm. 23; Farmacia moderna, de Vis, calle del Hospital, número 2; Farmacia de Baltá, sucesor de Vehil, calle de la Vidrieria núm. 4 y en las principales farmácias y droguerias de España y Ultramar.

DEPOSITARIOS PARA LA VENTA AL POR MAYOR
Hijos de José Vidal y Ribas, calle de Moncada, números 21 y 23.—Barcelona.

Imprenta de Alberto Nugué.—Gerona. Se hacen toda clase de impresos á precios los más módicos.

Presidencia.—Rs. Ds. disponiendo que D. Rafael R. Arias ministro de Marina, cese en el desempeño interino del de la Guerra; mandando que se encargue del mismo D. Manuel Cassola, y que durante la ausencia del Sr. Arias, desempeñe la cartera de Marina el de la Guerra.

—Otro decidiendo á favor del Juzgado una competencia entre el gobernador de Leon y el juez de la Bañeza.

Guerra.—R. D. aprobando la compra de dos solares en la calle del Rastro de Sevilla, para ensanchar el cuartel de la Carne.

—Otros autorizando al director general de artilleria para la adquisicion de madara de pino y una prensa para producir pólvora prismática.

Fomento.—Rs Os. declarando desiertos los concursos para proveer una plaza de profesor de dibujo lineal en Barcelona, y otra de aritmética y geografia en Zaragoza.

Boletin Oficial del dia 2.

No se publicó.

Gaceta del dia 3.

Hacienda.—Ley dictando disposiciones para el pago de los descubiertos por atrasos al Tesoro público de las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos.

—Otras concediendo varias transferencias de crédito y suplementos del presupuesto de 1886-87.

—Otra autorizando al Gobierno para adoptar medidas é invertir los recursos concedidos para la extincion de la langosta.

—Otra exceptuando de la venta dispuesta por las leyes de desamortizacion, el salto de aguas que sobro la acequia Monar posee la ciudad de Gerona.

—Otra relevando al coronel retirado de artilleria D. Au-

gusto Plasencia, del pago del impuesto por la merced de título del reino creado en su favor.

—Otra condonando á D. Balbino Cortés la cantidad que ha satisfecho al Tesoro como intereses de demora en el pago de un alcance.

Fomento.—Leyes incluyendo en el plan general de carreteras, varias de tercer órden correspondientes á varias provincias.

R. D. asignando el núm. 12 en el plan de carreteras provinciales de la Coruña en vez del 32 á la de Ordenes á Negreira.

—Otros concediendo honores de jefe superior de Administracion á D. Bonifacio Camer y Gonzalez y D. Jacinto Pliego y Rodriguez.

Boletin Oficial del dia 3.

Parte ordinario de la *Gaceta* del 31 del pasado relativo á la salud de SS. MM. y Real familia.

Circular de la seccion 4.ª del Gobierno civil, haciendo público un telégrama de la Direccion de Instruccion militar, relativo á haberse concedido segundos exámenes á los alumnos de la Academia militar desaprobados de una sola clase.

Otra de la Seccion de Fomento (Carreteras) en virtud de los artículos 13 y 14 del reglamento de 10 de Agosto de 1877, concediendo 30 dias á los que quieran reclamar contra el proyecto de la de San Feliu á Palamós, incluida en el plan general de las del Estado y de manifiesto á los particulares y pueblos de San Feliu, Castillo de Aro, Cabanas y Palamós.

Una Real órden emanada de Gobernacion y que publica la *Gaceta* del 28 de Junio en virtud de un expe-